



Jueves, 1 de junio de 2023

El Principado concluye el proceso de transformación del Idepa con la constitución del consejo rector de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación

- La entidad, que llevará asociado el nombre de **Sekuens**, nace con el objetivo de reducir la burocracia y fijar un calendario de convocatorias
- El consejero Borja Sánchez asegura que facilitará el despliegue de una política científica moderna y la atracción de talento e inversiones

El Gobierno de Asturias ha constituido esta mañana el consejo rector de la Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación. Con este trámite, concluye el proceso de transformación del Instituto de Desarrollo Económico del Principado (Idepa) en la nueva entidad, que tiene entre sus objetivos el despliegue de una política científica moderna y la transformación del tejido productivo a través del fomento de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+i).

El consejo rector está presidido por el consejero de Ciencia, Innovación y Universidad, Borja Sánchez, y contará con 14 vocales: ocho de distintas consejerías del Principado, tres representantes sindicales, dos miembros de la Federación Asturiana de Empresarios (Fade) y un vocal designado por las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Asturias.

La agencia sustituye desde hoy al Idepa y llevará como marca asociada *Sekuens*, denominación creada por el estudio *El nombre de las cosas*, dirigido por el poeta y nombrador asturiano Fernando Beltrán. La denominación *Sekuens* apela a la secuencia y consecuencia del conocimiento, la innovación, la investigación y la creatividad. La marca evoca, además, avance, proyección, futuro y vanguardia, objetivos clave del nuevo órgano.

Esta nueva entidad será clave para la reducción de la burocracia y el establecimiento de un calendario de convocatorias, tanto de investigación como de innovación, así como para la creación de nuevos canales de colaboración público-privada. La agencia asumirá las funciones vinculadas a la transformación económica, la promoción de la



investigación y el emprendimiento. También gestionará todos los programas de ayudas e incluirá una figura de investigador distinguido en la dirección de centros, instalaciones y de equipos de investigación para facilitar la atracción de talento.

Propuesta para la dirección ejecutiva

En la primera reunión del consejo rector, el consejero de Ciencia ha propuesto el nombramiento de Eva Pando, actualmente al frente del Idepa, como directora ejecutiva del organismo. A partir de ahora, se elaborarán los estatutos de organización y funcionamiento. El consejo es el órgano de gobierno colegiado de la agencia, que cuenta además con la presidencia del consejero de Ciencia y una vicepresidencia, en este caso, a cargo del consejero de Industria, Empleo y Promoción Económica, Enrique Fernández.

Borja Sánchez ha defendido la agencia como herramienta gubernamental necesaria para el despliegue de una política científica moderna. “Será la ventanilla única para la ciencia y la innovación en Asturias, un instrumento fundamental para construir un modelo más ágil, moderno y eficiente, que sitúe Asturias entre las regiones más activas y atractivas para invertir en I+D+i, para investigar y para desarrollar proyectos altamente innovadores”, ha valorado el titular de Ciencia.

A su juicio, el nuevo órgano será el elemento clave para reordenar el Sistema Asturiano de Ciencia e Innovación (SACI), gestionar las actuaciones derivadas de la Estrategia de Especialización Inteligente (S3) y el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI), así como para “seguir construyendo la Asturias del futuro, más verde, más digital y más inclusiva”.

La Agencia de Ciencia, Competitividad Empresarial e Innovación Asturiana *Sekuens* contará para el cumplimiento de sus fines con el apoyo de otras entidades, como la Fundación para el Fomento en Asturias de la Investigación Científica Aplicada y la Tecnología (Ficyt).

Mediante la aprobación de la Ley del Principado de Asturias 9/2022, de 30 de noviembre, que regula la agencia, se incorporaron medidas de reorganización del ecosistema científico y tecnológico iniciadas con la adscripción del Servicio de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (Serida) a la Consejería de Ciencia, y el refuerzo de la coordinación en las políticas de investigación e innovación en el ámbito de la salud. Esas políticas avanzan ahora de manera decisiva con la constitución del consejo rector. La citada ley se publicó en el Boletín Oficial del Principado (Bopa) el 23 de diciembre de 2022 y se puede consultar en el enlace: <https://sede.asturias.es/bopa/2022/12/23/2022-09752.pdf>